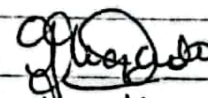


Toma de Posesión

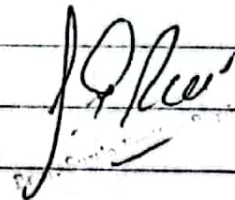
En la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, Provincia de La Rioja, en la República Argentina, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, en la dirección de la Escuela Normal 03 "Juan Facundo Quiroga", la Sra. Directora, Prof. Peré, Sonia Emilce, D.N.I. 21.712.503, procede a realizar la Toma de Posesión como Ayudante de Laboratorio, a la profesora Mercado, Griselda Magdalena, D.N.I. 20.429.080, domiciliada en Av. Belgrano 9098, 3° Belgrano, de esta ciudad, quien por disposición del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, pasa a cumplir funciones en el laboratorio de esta institución, según Resolución M.E.C y T N° 0373.

Se deja constancia que se presentó el original de dicha Resolución.

Para certificar lo escrito se firman la presente.


Griselda Mercado
20429080





MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/CUIT: **27-20429080-1****MERCADO GRISELDA MAGDALEN**

DOCUMENTO: DU 20429080

CONSTANCIA GRATUITA

El trabajador debe tener un único CUIL/CUIT. Esta Credencial debe ser exhibida para realizar cualquier trámite ante ANSES u otro organismo que le requiera su CUIL/CUIT. "Los datos contenidos en la presente consulta, podrán certificarse accediendo a la página institucional www.anses.gov.ar de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1 de la Resolución D.E. 76/09, las Constancias de CUIL, el Comprobante de Empadronamiento de Obra Social (CODEM), la Certificación Negativa / la Historia Laboral emitida a través de la Página WEB de ANSES - Autopista de Servicios - NO requieren la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES. No siendo requisito válido para dicha certificación, la impresión de sellado institucional y/o firma autógrafa de agentes pertenecientes a esta ANSES". "Esta Constancia de CUIL/T no tiene vencimiento".

Unidad de Atención Telefónica

130 (ANSES)



PLANILLA DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS

2015 Número de C.U.I.L.:

2	7	2	0	4	2	9	0	8	0	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Apellido y Nombre: MERCADO GARCIA ALICIA

[illegible]

²¹ Resolución N°:

22

F2

Ver instructivo al dorso →

Lugar: C. H. Lopez

Fecha: 30 de Julio de 2024

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Así mismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión darán motivo a las más severas sanciones disciplinarias, como así también que estoy obligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas las modificaciones que se produzcan en el futuro.


Firma del Agente

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS

"La misma será devuelta al Establecimiento en un lapso de 48 Hs de Recibida".

** Se deberá completar en una fila (1 renglón) por cada división de Curso para los Docente con horas cátedras con sus correspondientes asignaturas, aunque sea el mismo curso y Establecimiento.-

1. Marcar con una cruz el tipo de Documento.
2. Consignar número de Documento exacto.
- 2 Bis Consignar número de C.U.I.L. (clave única de identificación laboral)
3. Consignar Apellido y Nombre completo.
4. Marcar con una D si son los cargos declarados y con una A si es el Alta.
5. Consignar Nombre del Establecimiento Educativo donde presta servicios o nombre del área o dependencia si lo hace en otra repartición que no sea el M.E.C.yT.
6. Consignar fecha de ingreso al cargo declarado y al cargo de alta.
7. Consignar código de cargo dado de alta o declarado, debiendo coincidir el mismo con el que figura en el recibo de haberes en este último caso.
8. Consignar el agrupamiento del cargo (A- administrativo, G- servicios Generales, T- técnico, D- docente).
9. Consignar el carácter del cargo (T- titular, I- interino, S- suplente cuando el cargo es Docente y P- permanente, T- temporario, C- contratado, en los otros casos).
10. Consignar antigüedad.
11. Consignar nombre de la asignatura que dicta en caso de ser profesor o denominación del cargo en los otros casos.
12. Consignar cantidad de horas cátedras si es profesor o cantidad de horas que cumple semanalmente en los otros casos.
13. Consignar nivel en caso de ser docente (M- medio, S- superior, I- inicial, P- primario)
14. Consignar en números el curso o grado.
15. Consignar la división del curso o grado.
16. Consignar turno en que presta servicios (M- mañana, T- tarde, V- vespertino, N- noche)
17. Consignar horario de entrada y horario de salida de cada uno de los días a la semana en que presta servicios. En caso de ser docente con horas cátedras deberá usar una fila por cada división o curso.
18. Firma de la persona responsable que certifica el cargo declarado, debiendo ser el director del Establecimiento o jefe de área.
19. Colocar en casillero una S si el agente es jubilado y una N si no lo fuere.
20. Consignar fecha a partir de la cual esta jubilado.
21. Consignar número de resolución, decreto o disposición de jubilación.
22. Consignar número de resolución de aceptación de renuncia por jubilación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOTA N°.....1221.....

LA RIOJA, 23 JUL. 2024

SEÑORA

DIRECTORA DE LA ESCUELA NORMAL

CHEPES - ROSARIO V. PEÑALOZA

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la RESOLUCION S.G.E. N° 0373/24. En consecuencia queda Ud., notificado por esta DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Atentamente.-


Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 12 JUL 2024

VISTO: El Expediente N° D3-0103-2-24 mediante el cual la Señora, Mercado Griselda Magdalena, solicita cambio de funciones por razones de salud; y;

CONSIDERANDO:

QUE la docente mencionada solicita cambio de funciones, en el Cargo de (Maestra de Plurigrado 1° 2° 3° y 4° grado TM) – Escuela N° 115 “María Teresa Azcurra” La Callana Dpto. “Rosario V Peñaloza”.

QUE Coordinación General de Personal informa situación de revista correspondiente.

QUE a fs. 18 Acta de Junta Medica de Medi-fam otorgando lo solicitado por la Docente.

QUE la Dirección General Legal y Técnica, mediante Dictamen N° 1236/24 considerando que se dicte el acto administrativo por el cual se otorgue el cambio de funciones por razones de salud por el ciclo 2024.

0373

QUE Secretaria de Gestión Educativa considera pertinente el dictado del acto administrativo.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

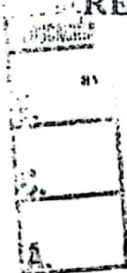
LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

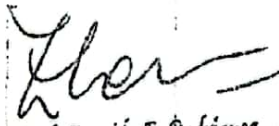
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR. el cambio de funciones por razones de salud a la Docente. Mercado Griselda Magdalena,- D.N.I. N° 20.429.080 como (Maestra de Plurigrado 1º 2º 3º y 4º grado T.M)- Escuela N° 115 "María Teresa Azcurra" La Caliana Dpto. "Rosario V Peñaloza" dependiente de este Organismo de Estado, conforme a acta de junta Médica de Medi-fam desde el 06/06/24 y por el ciclo lectivo 2024, para ser cumplida como Ayudante de Laboratorio en la Escuela Normal N° 3 "Juan F Quiroga" de Chepes de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General de Legal y Técnica, y lo expresado por la Secretaria de Gestión Educativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G.E. N° 0373



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA


Aida Nicolsa Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA